

Auto de S. M. de q. por extraviado no obra en este Libro Capitular



Testim. de la acta celebrada en la Villa de Monovar por  
ajunt. de aquel Pueblo, y de los Circunvecinos, en la q. reunida y  
á un voto, traxeron del mesor lib.º de ambas Mag.ºs. Incorporere  
tambien á este Libro Capitular p.º perpetua memoria, y q. la  
potestad entienda, que los Hijos de esta N.ºra Ajunt.º á invita-  
cion de sus Mayores, nunca se han extraviado de la senda del  
honor, y callada auditando sig.ºre á esta continuacion: El Sr.º  
Rejente de la N.ºra Audiencia de esta Corte de S. M.º, á n.º de carta, man-  
da, y firma en ella de (veintede Oct.º digo) diez y nueve de Octu-  
bre de mil ochocientos veinte y quatro: doy fé.º y de haver notorio  
á la Villa del Contesto de esso provid.º y acta q.º deve gloriarre

*Intuino*

Gloria del acta celebrada en la Villa de  
Monovar

En seguida á los not.ºs de este Ajunt.º.º Glor.º el Testim.º de la acta  
q.º rememora q.º Comprende tres folios utiles rubricados por mi:  
doy fé.º

